



**MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN: AVANCES EN INTERVENCIÓN
PSICOEDUCATIVA Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

GUIA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Curso 2025/2026

ÍNDICE

1. El TFM en el Máster en Psicología de la Educación: horas, semestre, objetivo y competencias
2. Procedimiento de solicitud y asignación del tutor de TFM
3. Desarrollo del TFM
4. Entrega y defensa del TFM
5. Criterios de Evaluación del TFM
6. Anexos

1. El TFM en el Máster en Psicología de la Educación: horas, semestre, objetivo y competencias

En el Plan de Estudios del *Máster en Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales* se contempla la realización obligatoria del TFM (9 ECTS). El Trabajo Fin de Máster tiene una duración anual.

El **objetivo** fundamental del Trabajo fin de Máster (TFM) es dar ocasión al alumnado de mostrar el grado de madurez que han adquirido en relación con los conocimientos del Máster, tanto los globales referidos al conjunto de las enseñanzas, como los más concretamente referidos al ámbito hayan elegido. En su secuencia temporal y lógica, el TFM se sitúa al final de los estudios de Máster, como culminación del mismo. Implica realización de un proyecto, ya sea una propuesta de proyecto de investigación o de intervención, que requiere respuestas innovadoras desde la investigación y/o la intervención psicoeducativas. Es decir, consistiría en identificar un problema relevante con necesidad de ser más estudiado o mejor atendido desde la prevención o intervención psicoeducativa que requiera innovación. Al margen de ello, para el alumnado que así lo desee, podrá consistir en un trabajo tipo artículo empírico que acordará y concretará con su tutor o tutora de TFM.

COMPETENCIAS

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE8: Capacidades para recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos psicológicos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral, escrito, firmado y asistido; contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.

CB1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CB3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CB4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CB6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito. CB9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G06. Saber divulgar los resultados de las actuaciones de naturaleza psicoeducativa.

G07. Ser capaz de adquirir un compromiso deontológico en relación con la intervención en contextos educativos desde una perspectiva psicológica.

E25. Capacidad para informar, sensibilizar e implicar a los actores sociales en la aplicación del conocimiento científico en la gestión de los problemas educativos.

E26. Ser capaz de promover cambios sociales tendentes a mejorar la calidad de vida y el bienestar social a partir de los resultados de los programas de intervención psicoeducativa.

2. Procedimiento de solicitud y asignación de Tutor/a de TFM.

Para la realización del TFM, los estudiantes deben elegir al tutor o tutora que supervisará su trabajo a partir de las líneas de investigación que cada docente propone. Estas líneas serán publicadas en la Plataforma de Enseñanza Virtual. La coordinación del máster realizará una primera sesión de trabajo con el alumnado para explicar el procedimiento de selección de TFM.

El procedimiento y calendario para el curso 2025-2026 será el siguiente:

Del 17 al 21 de noviembre: entrevistas. El alumnado podrá solicitar entrevistas con el profesorado para conocer en mayor profundidad las líneas de investigación y las posibilidades de realización del TFM. El profesorado puede, a su vez, realizar entrevistas y solicitar la documentación necesaria para valorar qué alumnado tiene un mayor ajuste para las líneas propuestas.

Hasta el 24 noviembre: selección de preferencias. El alumnado puede:

1. Llegar a un acuerdo concreto con un profesor o profesora. En este caso, ambos firmarán el documento **Carta de acuerdo** (Anexo 1), que el estudiante adjuntará al formulario: *Formulario para el envío de la carta de acuerdo con tutor/a de TFM* cuyo enlace estará disponible en la plataforma de enseñanza virtual. En el caso de documentos de acuerdo previo, se realizará la asignación directa de este alumnado al profesor o profesora

correspondiente, siempre que este no supere el número de TFM que puede tutorizar.

2. Manifestar sus preferencias, aunque no haya llegado a un acuerdo. Para ello, completará el *Formulario para indicar preferencias sobre tutor/a de TFM* cuyo enlace estará disponible en la plataforma de enseñanza virtual, al que adjuntará el documento **Preferencias del alumnado** (Anexo 2).

A su vez, el profesorado podrá completar el *Formulario de preferencias para el profesorado* el siguiente formulario al que adjuntará el documento **Preferencias del profesorado** (Anexo 3).

26 de noviembre: publicación de listado provisional de asignación de tutores de TFM. La asignación se realizará teniendo en cuenta los acuerdos firmados y las hojas de selección del profesorado y del alumnado. Se asignarán estudiantes en función de la carga máxima de cada profesor, y en función del orden de prelación establecido por el profesor, a igualdad de criterios de preferencia del alumnado. El listado de asignación provisional se publicará en la plataforma de enseñanza virtual

1 de diciembre: publicación de listado definitivo de asignación de tutores de TFM. Una vez resueltas las incidencias que pudieran existir tras la adjudicación provisional, se procedería la publicación de la lista definitiva. A partir de este momento se podrá proceder a las reuniones iniciales para comenzar a trabajar sobre el TFM.

3. Desarrollo del TFM

El desarrollo del TFM se realizará bajo la supervisión del tutor/a. El producto de TFM consistirá en un proyecto, ya sea una propuesta de proyecto de investigación o de intervención, que requiere respuestas innovadoras desde la investigación y/o la intervención psicoeducativas. Es decir, consistiría en identificar un problema relevante con necesidad de ser más estudiado o mejor atendido desde la prevención o intervención psicoeducativas que requiera innovación. Al margen de ello, el alumnado que así lo desee podrá realizar un trabajo tipo artículo empírico que acordará y concretará con su tutor o tutora de TFM.

La **estructura del trabajo tipo proyecto** debe constar de:

Título del proyecto:

Tipo de proyecto: Indicar Proyecto de Investigación o Proyecto de Intervención, según proceda.

1. Justificación de la temática elegida: Este apartado debe justificar la relevancia de la temática seleccionada en el ámbito de la investigación o intervención psicoeducativa, mediante una revisión de la literatura científica actual que permita sintetizar los modelos teóricos que sustentan la propuesta, así como los principales hallazgos de investigaciones previas o evaluaciones de intervenciones similares. La propuesta debe situarse en el contexto de los antecedentes y del estado actual del conocimiento científico y profesional, explicitando la aportación original que supondría su realización y el modelo en que se enmarca. Asimismo, deben exponerse con claridad los argumentos que justifican el interés de la propuesta, su carácter innovador y la necesidad concreta a la que da respuesta.

2. Objetivos: Deben describirse el/los objetivo/s general/es y los objetivos específicos de la propuesta, así como las hipótesis de trabajo, si las hubiera, de manera clara y precisa. Los objetivos planteados deben ser coherentes con los apartados anteriores, así como específicos, evaluables, alcanzables y realistas.

3. Descripción de la propuesta y justificación de sus aspectos metodológicos: El apartado debe comenzar con una breve descripción de la propuesta, que exponga los aspectos esenciales del proyecto de investigación o de intervención que se propone. Debe quedar respondida la pregunta de qué se propone. A continuación, deben describirse y justificarse sus principales aspectos metodológicos.

a) Si la propuesta es de investigación, es necesario describir los siguientes subapartados tras tomar decisiones fundamentadas sobre ellos:

3.1. Participantes y métodos de muestreo

3.2. Instrumentos

3.3. Procedimiento de recogida de información

3.4. Procedimiento de análisis

3.5. Resultados que se esperan encontrar

b) Si la propuesta es de intervención, es necesario describir los siguientes subapartados tras tomar decisiones fundamentadas sobre ellos:

3.1. Destinatarios

3.2. Diseño de la intervención:

3.2.1. Modalidad de intervención

3.2.2. Objetivos

3.2.3. Componentes de la intervención

3.2.4. Contenidos

3.2.5. Metodología y procedimiento

3.2.6. Recursos e instrumentos

3.3. Evaluación

3.3.1. Diseño de la evaluación

3.3.2. Dimensiones e instrumentos

3.3.3. Procedimiento de análisis

3.3.4. Resultados que se esperan encontrar

4. Aspectos éticos y de protección de datos: Debe hacerse una exposición de las medidas empleadas para el cumplimiento de los principios éticos en la investigación y/o intervención propuesta

5. Posibles dificultades y plan de contingencia: En este apartado deben anticiparse las dificultades que podrían poner en riesgo la ejecución de la propuesta, así como plantear posibles medidas para solventar dichas dificultades de manera exitosa.

6. Conclusiones e implicaciones teórico/prácticas del proyecto. En este apartado se deben sintetizar las conclusiones y posibles implicaciones del proyecto, incluidas las posibles limitaciones que eventualmente pueda tener.

7. Referencias bibliográficas: Las referencias bibliográficas citadas a lo largo de los apartados anteriores deben incluirse en este apartado, siguiendo el formato APA.

4. Entrega y defensa del TFM

De acuerdo con el calendario de evaluación publicado en la página web de la Facultad de Psicología (<https://psicologia.us.es/estudios/calendario-universitario>), las fechas previstas de entrega y defensa del TFM para el curso 2025/2026 son las siguientes:

Primera convocatoria:

Fecha de entrega de TFM: hasta el 1 de junio de 2026.

Defensa de TFM: 17 y 18 de junio de 2026

Segunda convocatoria (primer acto):

Fecha de entrega: hasta el 1 de julio de 2026.

Defensa de TFM: 14 y 15 de julio de 2026

Segunda convocatoria (segundo acto):

Fecha de entrega: hasta un mes antes del plazo establecido para la entrega de actas de la tercera convocatoria del curso siguiente (2º Acto*). De forma orientativa, la entrega del curso anterior fue el 1 de octubre.

*La segunda convocatoria del Trabajo Fin de Máster correspondiente al curso 2025-26 se extenderá hasta el fin de plazo que se establezca en la tercera convocatoria del curso siguiente.

Esto es, el segundo acto se extenderá hasta la convocatoria de octubre 2026.

En todos los casos, el estudiante que desee presentarse a cada una de las convocatorias establecidas deberá entregar el TFM a través de la plataforma de enseñanza virtual siguiendo el procedimiento y plazos establecidos para ello. Los documentos que los estudiantes deben incorporar en su entrega son: **TFM** siguiendo la estructura especificada en el apartado anterior, **carta de visto bueno de su tutor/a** (anexo 4) y **documento de autoría responsable** (anexo 5).

Las fechas y horas de defensa de cada estudiante serán publicadas en la plataforma de enseñanza virtual ajustándose a las establecidas por la facultad. El acto de defensa será presencial y comenzará con una exposición oral de 10-15 minutos del trabajo realizado por parte del estudiante ante un tribunal compuesto por 2-3 profesores del Máster. Después de la presentación se iniciará un debate con la comisión, que planteará preguntas al estudiante para la defensa del trabajo realizado. A la finalización del acto de defensa, la comisión acordará la calificación que otorga al estudiante haciendo uso de los criterios de evaluación establecidos. Los miembros del tribunal consignarán la calificación acordada en un acta que remitirán a la coordinación del máster, publicándose las calificaciones obtenidas al alumnado a través de la plataforma de enseñanza

virtual, una vez finalizados todos los actos de defensa de la convocatoria.

5. Criterios de evaluación del TFM

La evaluación del TFM se llevará a cabo mediante una defensa oral sobre el proyecto presentado. En este sentido, el texto entregado servirá como base para dicho acto de defensa. La calificación de la defensa oral supondrá el 100% de la calificación final y se basará en los criterios siguientes:

- El proyecto presentado supone una propuesta cuidada, que se ajusta al formato, contenido y extensión establecidos.
- La propuesta supone un proyecto bien fundamentado en evidencias científicas propias del área de conocimiento, con eventuales implicaciones sustantivas para el conocimiento aplicado o la práctica profesional, o constituye un avance para el conocimiento teórico de procesos considerados relevantes en el área.
- Los objetivos planteados son coherentes y formulados de manera clara y precisa. Se trata de objetivos específicos, evaluables, alcanzables y realistas.
- Los elementos centrales de la propuesta están bien definidos y se exponen en suficiente detalle.
- En su defensa, el alumnado presenta su propuesta con claridad y aporta justificaciones solventes de los elementos centrales de la misma.
- En el debate con la comisión, el alumnado es capaz de argumentar las decisiones metodológicas tomadas y hacer una reflexión crítica sobre las mismas, denotando un conocimiento amplio y actualizado del estado de la cuestión en la temática trabajada y especialmente en los parámetros en los que se concreta su proyecto.

Se establecen cuatro niveles de consecución a modo de guía para la evaluación de cada criterio, correspondiente con los niveles de sobresaliente, notable, aprobado y suspenso (Ver Anexo 6).

La calificación final de la asignatura se realizará según una escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de una décima , a la que deberá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- Suspenso: de 0 a 4,9.
- Aprobado: de 5 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,9.
- Sobresaliente: de 9 a 10.

Los miembros de la comisión podrán proponer la MH para aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación de 10. En el caso de haber más de una propuesta la coordinación podrá contactar con las diferentes comisiones siempre y cuando el número de estudiantes presentados a cada convocatoria limite el número de MH posibles atendiendo a la normativa de la USE.

Un suspenso en el TFM obligará al estudiante a volver a entregar y defender el trabajo en una nueva convocatoria una vez introducidas las mejoras en el TFM para poder superar la asignatura.

El estudiante podrá apelar su calificación ante Tribunal de apelación del Máster previa comunicación a la Coordinación del Máster. El tribunal de apelación, antes de dar una respuesta al estudiante sobre la calificación otorgada, podrá recabar información de la comisión de evaluación, así como del estudiante.

La información presentada en este documento podrá ser matizada y concretada en lo que fuera necesario por la coordinación académica del máster de cada curso académico.

6. ANEXOS

Anexo 1. Carta de Acuerdo



PROTOCOLO DE PROPUESTA TUTOR/A PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El/la estudiante:

Solicita a la Coordinación del *Máster de Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales* le sea asignado como tutor/a para la realización del TFM el profesor/a:

.....

Sevilla a..... de de

Firma del estudiante:

Firma del tutor/a:

Anexo 2. Documento de preferencias del alumnado

Máster en Psicología de la Educación *Preferencias de Alumnado para el TFM*

Nombre del Alumno/a:

¿Estuviste matriculado/a de TFM en el curso anterior? (sí o no):

Escriba en las casillas siguientes el nombre de cada profesor con el que le gustaría realizar el TFM, por orden de preferencia, comenzando por aquel con quien más le interese trabajar.

Nombre del Profesor	¿Se entrevistó o mantuvo contacto con él/ella? SI/NO

Anexo 3. Documento de preferencias del profesorado

Máster en Psicología de la Educación
Propuesta de Alumnado para TFM

Nombre del Profesor/a:

Escriba en las casillas siguientes el nombre de cada estudiante por orden de adecuación a su juicio para las líneas y tareas que usted oferta, comenzando por el/la más adecuado/a. ESCRIBALOS NOMBRES DE TODOS LOS QUE LE HAYAN CONTACTADO Y/O HAYA ENTREVISTADO.

Nombre	Observaciones

Anexo 4. Carta de visto bueno del tutor/a de TFM



[Nombre profesor/a], con **[DNI]**, profesor/a Titular del Departamento de [.....] de la Universidad de Sevilla y profesor/a del *Máster Oficial Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales*,

HACE CONSTAR QUE:

El/La alumna/o [...], matriculada/o en dicho máster, ha realizado el trabajo fin de máster titulado [... ..], bajo mi supervisión. Dicho trabajo cumple los requisitos de la normativa vigente y cuenta con mi aprobación para su lectura y defensa.

En Sevilla a [...] de [...] de 202[...]

[Firma del Profesor/a]

Anexo 5. Documento de Autoría Responsable

Declaración de autoría responsable

Apellidos y Nombre: _____

Número de DNI o documento análogo _____

DECLARO bajo mi responsabilidad que

Este proyecto fue escrito por mí y con mis propias palabras, a excepción de las citas procedentes de las fuentes referenciadas que están claramente indicadas y reconocidas como cita textual. Tengo constancia de que la incorporación de material público sin su correspondiente cita, la paráfrasis de este material sin referenciar o la utilización de textos, imágenes, metodologías, datos o resultados procedentes de algún trabajo previo o del que no sea autor/a individual, se considera plagio y por lo tanto es susceptible de conllevar el suspenso en el trabajo o la asignatura, así como posibles medidas disciplinarias. Por ello he tenido cuidado en citar cualquier texto, imagen, figura, tabla o ilustración que no sea consecuencia de mi propia investigación, observación o redacción.

Por otro lado, asumo que el profesorado podrá utilizar herramientas de control del plagio que garanticen la autoría de este trabajo.

En Sevilla, a _____

Firma

Anexo 6. Criterios de Evaluación del TFM

La evaluación del TFM se llevará a cabo mediante una defensa oral sobre el proyecto presentado. En este sentido, el texto entregado servirá como base para dicho acto de defensa.

La calificación de la defensa oral supondrá el 100% de la calificación final y se basará en los criterios siguientes:

- El proyecto presentado supone una propuesta cuidada, que se ajusta al formato, contenido y extensión establecidos.
- La propuesta supone un proyecto bien fundamentado en evidencias científicas propias del área de conocimiento, con eventuales implicaciones sustantivas para el conocimiento aplicado o la práctica profesional, o constituye un avance para el conocimiento teórico de procesos considerados relevantes en el área.
- Los objetivos planteados son coherentes y formulados de manera clara y precisa. Se trata de objetivos específicos, evaluables, alcanzables y realistas.
- Los elementos centrales de la propuesta están bien definidos y se exponen en suficiente detalle.
- En su defensa, el alumnado presenta su propuesta con claridad y aporta justificaciones solventes de los elementos centrales de la misma.
- En el debate con la comisión, el alumnado es capaz de argumentar las decisiones metodológicas tomadas y hacer una reflexión crítica sobre las mismas, denotando un conocimiento amplio y actualizado del estado de la cuestión en la temática trabajada y especialmente en los parámetros en los que se concreta su proyecto.

Se establecen cuatro niveles de consecución a modo de guía para la evaluación de cada criterio, correspondiente con los niveles de sobresaliente (9-10), notable (7-8.9), aprobado (5-6.9) y suspenso (0-4.9), que se exponen a continuación.

NIVELES DE CONSECUCIÓN PARA CADA CRITERIO:

Criterio 1: AJUSTE DE LA PROPUESTA A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS

La propuesta presentada es una propuesta cuidada, que se ajusta al formato, contenido y extensión establecidos.

La propuesta cumple con todos los requisitos de formato, contenido y extensión . Muestra un cuidado excepcional y atención al detalle, superando las expectativas mínimas establecidas	La propuesta muestra un buen cumplimiento de los requisitos de formato, contenido y extensión . Los errores son mínimos y no afectan sustancialmente a la calidad o la comprensión de la misma	La propuesta es en general adecuada pero presenta errores u omisiones puntuales en el formato o la estructura, si bien cumple con el contenido requerido y la extensión es correcta	La propuesta presenta incumplimientos importantes en los requisitos de formato, contenido y/o extensión . Hay un descuido evidente en la elaboración de la misma, que dificulta su evaluación.
--	--	---	--

Criterio 2: RELEVANCIA E IMPACTO POTENCIAL DE LA PROPUESTA

La propuesta supone un proyecto bien fundamentado en evidencias científicas propias del área de conocimiento, con eventuales implicaciones sustantivas para el conocimiento aplicado o la práctica profesional, o constituye un avance para el conocimiento teórico de procesos relevantes en el área.

La propuesta aborda un tema original e innovador con una profunda relevancia para el área. La aportación tiene implicaciones sustanciales para el avance del conocimiento teórico, aplicado y/o la práctica profesional . Se argumenta de manera excelente la contribución a la reducción de las brechas de conocimiento existentes.	La propuesta aborda un tema importante y actual dentro del área. La aportación es claramente relevante y se identifican algunas implicaciones aplicadas o teóricas de interés . Se demuestra una buena comprensión de cómo la propuesta se inserta en la literatura existente y de su potencial contribución	La propuesta trata un tema pertinente para el área , aunque su grado de novedad o relevancia es moderado . La aportación es válida , pero la defensa de su encaje en el estado de la cuestión y contribución al avance del mismo son limitadas .	La propuesta aborda un tema cuya relevancia es escasa o que ya ha sido ampliamente estudiado, o bien la atención a la posible aportación de la propuesta al avance del conocimiento o la práctica profesional es mínima . El estudiante no ha justificado adecuadamente por qué este trabajo es necesario o relevante para el área.
---	--	--	---

CRITERIO 3: CLARIDAD, COHERENCIA Y ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Los objetivos planteados son coherentes y formulados de manera clara y precisa. Se trata de objetivos específicos, evaluables, alcanzables y realistas.

La formulación de objetivos es excelente. Los objetivos están formulados con gran claridad, son precisos y están perfectamente alineados con la aportación que se persigue realizar. Cumplen íntegramente con todos los atributos valorables: específicos, evaluables, alcanzables y realistas	Los objetivos son claros y coherentes con la propuesta. Cumplen con la mayoría de los requisitos SMART . Pueden presentar alguna ambigüedad o ser un poco amplios , pero en general, son evaluables y realistas y su formulación es buen a.	Los objetivos son comprensibles , pero su coherencia o claridad es limitada . Presentan deficiencias en su formulación, siendo demasiado generales (falta de especificidad) o difícilmente evaluables . Serían objetivos pertinentes, pero requieren una reformulación para mejorar su precisión metodológica.	Los objetivos son confusos, incoherentes o están mal formulados . Son demasiado vagos (no específicos), difíciles de evaluar o difícilmente alcanzables mediante la propuesta realizada. La falta de concreción o realismo de los objetivos tiene implicaciones negativas en la credibilidad y viabilidad del resto de la propuesta.
---	--	---	---

CRITERIO 4: GRADO DE DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Los elementos centrales de la propuesta están bien definidos y se exponen en suficiente detalle.

Los elementos centrales (e.g., consideración de modelos teóricos y contribuciones previas, metodología, selección de instrumentos) están descritos con claridad y con un nivel de detalle profundo . Su presentación es exhaustiva y rigurosa .	La mayoría de los elementos centrales están claramente definidos y expuestos en detalle, si bien hay algún componente de la misma que necesitaría más atención o profundidad. En general la presentación de los elementos centrales se considera buena y permite entender el alcance y características de la propuesta realizada.	La propuesta se ocupa de los elementos centrales requeridos, pero su abordaje tiende a ser superficial o incompleto en uno o más componentes esenciales (e.g., la metodología es genérica, la elección de instrumentos no está justificada).	Los elementos centrales de la propuesta están escasamente descritos, son contradictorios o hay aspectos esenciales totalmente ausentes . La falta de detalle es grave e impide comprender la naturaleza, enfoque o justificación de la propuesta. El estudiante ha presentado solo ideas vagas o generales sobre la propuesta a realizar.
---	--	---	--

CRITERIO 5: CALIDAD DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA Y PROFUNDIDAD DE LA MISMA

En su defensa, el alumnado presenta su propuesta con solvencia y aporta justificaciones sólidas de los elementos centrales de la misma.

La presentación es excepcional en claridad, estructura y uso del tiempo. El estudiante demuestra un dominio total del tema, defendiendo y justificando todos los elementos centrales (objetivos, metodología, relevancia) de forma rigurosa y convincente . Sus respuestas son precisas, profundas y bien argumentadas .	La presentación es muy clara y bien organizada . El estudiante justifica los elementos centrales de la propuesta de forma convinciente y coherente . Puede haber ligeras dudas o una menor fluidez en aspectos secundarios, pero la defensa de los puntos clave es firme y profesional .	La presentación es comprensible , pero su claridad o estructura es mejorable . El estudiante argumenta sobre los elementos centrales de la propuesta, pero sus justificaciones son superficiales o limitadas . Muestra cierta inseguridad al defender su propuesta y necesita ser dirigido con preguntas para clarificar aspectos fundamentales de la misma.	La presentación es confusa, desorganizada o excede notablemente el tiempo. El estudiante no logra justificar o defender los elementos centrales de la propuesta, mostrando un conocimiento superficial, errores importantes o incoherencias graves.
---	--	--	--

CRITERIO 6: DOMINIO DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN Y CAPACIDAD CRÍTICA

En el debate con la comisión, el alumnado es capaz de argumentar las decisiones metodológicas tomadas y hacer una reflexión crítica sobre las mismas, denotando un conocimiento amplio y actualizado del estado de la cuestión en la temática trabajada y los parámetros en los que se concreta su proyecto.

El estudiante demuestra un conocimiento excepcional, profundo y actualizado del estado de la cuestión. Argumenta con solvencia y rigor todas las decisiones metodológicas, realizando una reflexión crítica perspicaz sobre las limitaciones y las alternativas a la propuesta realizada.	El estudiante demuestra un buen conocimiento y actualización respecto al estado de la cuestión. Argumenta de manera coherente las principales decisiones metodológicas y realiza una reflexión crítica adecuada sobre su trabajo. Aunque puede tener dudas o ser impreciso en aspectos concretos, mantiene un debate profesional y demuestra un buen dominio de la temática.	El estudiante muestra un conocimiento básico del estado de la cuestión para contextualizar su trabajo. Le cuesta argumentar algunas decisiones metodológicas clave o la capacidad de reflexión crítica sobre el trabajo realizado es limitada , centrándose solo en los aspectos más obvios. Necesita ayuda para profundizar en el debate.	El estudiante demuestra un conocimiento escaso y/o desactualizado del estado de la cuestión. Es incapaz de argumentar o defender las decisiones metodológicas tomadas ante preguntas críticas. La capacidad de reflexión crítica es muy escasa o poco acertada , evidenciando la falta de dominio de la temática trabajada y de la literatura relevante.
--	--	---	---